



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13845

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 pts.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

SABADO 18 DE ENERO DE 1908

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondientes en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
42 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Caridad 4, principal

El problema de las subsistencias

Sigue ofreciendo esta problema mal aspecto pues ya son varios los artículos de consumo que van siendo difícil poner al alcance de las clases más humildes.

En España se come mal, y eso influye muchísimo en el desenvolvimiento retardado de las energías nacionales. Un país en que las clases proletarias no se alimentan convenientemente, es muy difícil de redimir.

La culpa de ello hay que buscarla en el detestable régimen de la Administración, que arroja toda la pesadumbre de sus necesidades sobre la alimentación de las clases pobres.

Por eso se dan tantas vueltas en torno de la Hacienda municipal. Esta no tiene en términos generales, más fuente de ingreso que el impuesto de consumos. Pero ocurre que en teoría se condena esa exacción y en la práctica se preconiza.

Los partidos de gobierno han inscrito en su bandera el simpático lema de la supresión del impuesto de consumos. Pero llega el instante de realizarlo y todo se vuelven dificultades, como evidencia ahora mismo la degravación de los vinos.

Mientras el pan, la carne y el aceite, dejen de estar en fácil contacto con las humildes clases consumidoras, no es posible esperar alcance solución satisfactoria el problema de las subsistencias.

Sería menester llegar a una verdadera revolución administrativa que permitiera a la Hacienda municipal nutrirse de otro sitio que del impuesto de consumos para que esas graves cuestiones de la alimentación popular se resolviese.

Mucho sería preciso argüir en ese sentido porque las corrientes no son favorables a semejantes orientaciones. El Estado absorbe al municipio y esto determina un desequilibrio tanto más irremediable cuanto el municipio está á merced del Estado.

El día que la Hacienda municipal sea independiente y se nutra de recursos que hoy absorbe el Estado, el problema de las subsistencias se resolverá por sí mismo.

Ese día será el mismo en que el pan la carne y el vino estén al alcance de todos los bolsillos, hasta de los más modestos, pero por ahora ni en mucho tiempo no hay que esperar que pueda realizarse tan legítima aspiración.

Ateneo Mercantil

Esta noche tendrá lugar en los elegantes Salones de este Círculo la segunda Soirée de la temporada.

No sólo por la animación que reina entre el elemento joven sino por el éxito alcanzado en el baile anterior, es seguro que esta noche se verán muy concurrido los Salones de dicha Sociedad.

Opportunamente damos cuenta á nuestros lectores del resultado.

La fiesta dará principio á las 9 y 1/2 de la noche, concluyendo á la una de la madrugada.

OVIDIO

La Señora de Bautista Monserrat

Según noticias que de Murcia recibimos, continúa siendo en extremo

satisfactorio el estado de la esposa de nuestro querido amigo y compañero Sr. Bautista Monserrat, á la que el pasado día 10 practico una grave y difícilísima operación, el joven é ilustrado operador D. José Mas de Bejarcon el que colaboró en el acto operatorio, de un modo eficazísimo, el también joven y notable cirujano don Emilio Meseguer.

Los Sres. Más y Meseguer, han obtenido un éxito científico de grande y merecida resonancia, que exalte las cirujía Murciana, y demuestra que en la Capital de la provincia se opera todo y se opera bien; de ello constituye elocuente é irrefutable testimonio la asombrosa curación de la esposa de nuestro mencionado compañero.

A juzgar por la rapidez con que la paciente mejora, pronto tendremos el gusto de verla entre nosotros, y de reiterarle la cariñosa felicitación que nos complacemos en enviarle, haciéndola extensiva á su esposo y á los eminentes operadores Sres. Más de Bejar y Meseguer, que deben sentirse justamente orgullosos del hermoso triunfo con que han inaugurado su Sanatorio de la vecina Ciudad.

EL GENERAL AUÑÓN

Entre los decretos firmados el jueves por S. M. el Rey figura el nombramiento de Comandante general del apostadero, á favor del Contralmirante Excelentísimo Sr. D. Ramón Auñón, Marqués de Pilares que ha venido ejerciendo el mando de este ex-Departamento Marítimo.

La Maestranza de este Arsenal que ha obtenido verdaderos beneficios del Sr. Auñón, ha recibido con satisfacción la noticia del nombramiento, confiando en que en estos momentos cuando se presenta de nuevo el problema de la falta de recursos, el Marqués de Pilares ha de procurar como lo ha hecho en otras ocasiones, que no se perjudiquen los obreros.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena al Sr. Auñón y se la damos también á Cartagena que tiene depositada su confianza en el ilustre marino.

NOTABLE VELADA

Organizada por la Asociación de la Prensa de esta ciudad, se celebrará mañana noche en los salones del Centro del Ejército y la Armada, una velada literaria-musical, en la que se leerán inspiradas composiciones de los poetas Santos Chocano, Medina, Pujol, Pelayo, Pérez Pascual y algunos otros más.

Para la parte musical están invitadas las distinguidas y bellísimas señoritas de Espa y Díaz Capilla.

REUNIÓN IMPORTANTE

En los salones del Ateneo Mercantil tuvo lugar anoche una reunión de los gremios industriales de esta Ciudad que fué presidida por D. Esteban Elagostera.

Dicha reunión tenía por objeto hacer la conveniente protesta sobre el aumento que han sufrido los arbitrios municipales y que afectan á la industria y el comercio.

Después de haber hecho uso de la palabra los señores Vidal y el letrado del comercio de esta ciudad Sr. Vaso, se acordó nombrar una comisión de los diferentes gremios de esta población para que esta tarde visite al señor Alcalde con objeto de conocer todos los antecedentes necesarios acerca del particular, para poder hacer la correspondiente protesta.

Esta noche volverán á reunirse en el Ateneo los comerciantes é industriales con objeto de adoptar importantes acuerdos.

TRIBUNALES

El célebre «Rata».

El tener que practicarse varias diligencias judiciales, de no comparecer el letrado defensor D. Hernán García, por hallarse enfermo en Murcia, según certificado facultativo presentado por el Procurador Sr. Valero, hizo que con considerable retraso,—á las doce en punto—constituyérase ayer mañana el tribunal, para ver la causa instruida contra el ya célebre «Rata».

Formaban el jurado D. Antonio Pérez Santamarina, Presidente; D. Lorenzo García Pagán, D. Balbino Alcaraz Ros, D. Juan León Gómez, don Eugenio Aparicio Olón, D. Aurelio Cánovas Ruiz, D. Manuel Ródenas Blanco, D. Manuel Calderón, D. José Marín González, D. Blas Pérez Valero, D. Domingo García Sánchez, D. Luis Soler Abellán y D. José Carrión Merodio. Como suplentes D. Asencio Morales Gallego y D. Santos Casal Martínez.

Petición del defensor.

Comenzado el acto, el abogado de este Colegio D. Isidoro Felipe Valdés, nombrado defensor de oficio, solicita del Presidente del tribunal de derecho Sr. Aroca, la suspensión del juicio en vista de que no merece la confianza del procesado.

La Presidencia acuerda no acceder á lo solicitado por la defensa, si bien haciendo constar en acta la protesta del letrado.

Como ocurrió el crimen.

En sus conclusiones, he aquí como relata el fiscal, el sangriento suceso que costó la vida á la desgraciada Magdalena Ubeda Mompó:

Esta infortunada mujer había tenido relaciones íntimas con el hoy pro-

cesado Enrique Martínez García (Rata), las que terminaron al tener éste que ir á cumplir una condena de dos años, once meses y once días de prisión correccional por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; cuando hubo extinguido esta condena por los primeros días del mes de Noviembre de 1906, la Magdalena vivía en una casa de lenocinio de la calle de Jesús y María, en cuyo domicilio se presentó el día 6 del citado mes el Enrique, con la pretensión de reanudar las relaciones con la Magdalena, y como ésta se negara, el Enrique la abofeteó y en la calle trató de matarla con una faca, lo que evitó, interponiéndose, la dueña de la casa.

El día 8 del expresado mes, el Enrique, hablando con esta última y refiriéndose á Magdalena, le dijo que buscaba ocho cirios, pues iba á haber carne. Sobre las once y media de aquella noche, se encontraba la Magdalena Ubeda en un baile que había en el café de la «Puñalá», situado en la Plaza de la Aurora, cuando se presentó el Enrique diciéndole que ella no estaba bien allí, á lo que contestó que iba á buscarse la vida y que á él no le importaba. Enrique Martínez la cogió de un brazo y á viva fuerza la sacó fuera donde la insultó y pegó, dándole un puntapié en el vientre.

Volvió la Magdalena á entrar en el café y al poco rato volvió también Enrique, insistiendo en que se marchara y como se resistiera la sacó á la calle otra vez, y la dió un mordisco.

A los gritos de ella, acudió una pareja de serenos, entoces marchóse tranquilamente á su domicilio, al ver que Enrique quedaba hablando con los serenos, creyéndose segura y no teniendo nada que temer de él; pero rápidamente escapó de los serenos el Enrique, echando á correr detrás de Magdalena, y al alcanzarla sin que ésta pudiera defenderse, le clavó la faca por la espalda, causándole una herida en la región interescapular izquierda al nivel del cuarto espacio intercostal, de doce centímetros de profundidad, que le produjo la muerte á los pocos momentos.

Calificación fiscal.

Los hechos relatados son constitutivos de un delito de asesinato, calificado por la alevosía prevista en el artículo 418, circunstancia primera del Código Penal, siendo responsable del mismo el procesado Enrique Martínez García (a) Rata.

Concurriendo las circunstancias agravantes de haber obrado con premeditación conocida, y la de reincidencia ó sean la 7.ª y 18.ª del artículo 10 del citado Código. Debiendo imponerse al procesado la pena de muerte.

Habla el procesado.

Enrique Martínez García (a) Rata, es de aspecto repulsivo. Declara con serenidad, intentando dar sinceridad á sus palabras.

Dice que en el año de 1898, conoció en una casa de mal vivir de Murcia á Magdalena Ubeda, con la que pronto entabló relaciones primero, yéndose después á vivir juntos.

Así pasaron siete años, trabajando él en diferentes oficios con tal de que no le faltara el pan á ella, á la que quería, según declara «más que á su madre». Por una rifa que sostuvo con otro sujeto, á quien causó lesiones de alguna importancia, fue condenado por aquella Audiencia á dos años, once meses y once días de prisión correccional.

Fue preciso ingresar en la cárcel á cumplir la condena y Enrique Martínez envió á Magdalena, que hacía poco había dado á luz un hijo de ambos, á Cartagena donde habitaban los padres de él, á los que dejó encargados de mantener á esos dos seres que tanta quería.

Cumplida la pena y sabiendo que Magdalena estaba de pupila en una casa de lenocinio de la Plaza de la Aurora, de esta ciudad, presentóse á ella, rogándole que volviera á unirse á él, abandonando para siempre aquella infamante vida.

Accedió Magdalena, y juntos fueron á vivir. Más poco tiempo le duró la felicidad, Magdalena desapareció de su lado una mañana y cuando trató de averiguar su paradero, supo que había vuelto á la referida casa de lenocinio, en donde era la preferida—llamémosle así—de un joven de oficio barbero y llamado Emilio Martínez.

De nuevo acudió Enrique en busca de Magdalena, repetidas veces la instó para que le siguiera, obstinadamente se negó ella á las súplicas del procesado. La noche del crimen, hallóla Enrique en el café de Montero conocido por el café de «La Puñalá»; disputaron sin conseguir él sus propósitos de llevarse consigo, ella entonces saliendo á la calle y viendo cerca de donde se encontraban á los serenos

III

La caza del ave extraordinaria.

El vicario de Suddermorton (nueve leguas al interior de Suddermorton, á vae'o de enervo) era un ornitólogo. Tales aficiones, botánicas, arqueología, folk-lore, son casi inevitables para una persona sencilla de sus condiciones. También le atraía la geometría (y á intervalos proponía imposibles problemas á los lectores de el «Educational Times»), pero la ornitología era su fuerte. Había ya añadido dos ejemplares á la lista de aves de paso inglesas. Su nombre era bastante conocido en las columnas del «Zoologist» (término que haya sido olvidado, pues el mundo se mueve rápidamente). Y al siguiente día de la venida del ave extraordinaria